

NOMBRE DEL SEMINARIO : **El Daño en la Jurisprudencia Chilena**
PROFESOR : **Carmen Domínguez Hidalgo**
ÁREA DEL DERECHO : **Derecho Civil**

1. Descripción General del Curso

1.1. Objetivos:

Objetivo general:

Efectuar una revisión crítica de la jurisprudencia nacional en los distintos aspectos que comprende la reparación del daño, de forma que los alumnos aprendan a analizar las sentencias judiciales y puedan adquirir un conocimiento práctico de cómo se desarrolla en el presente una materia esencial de la responsabilidad civil.

Objetivos específicos

- 1) Desarrollar, en un nivel básico, las capacidades propias de la investigación jurídica como son la búsqueda de fuentes y la argumentación lógica
- 2) Adquirir, en un nivel básico, las destrezas necesarias para el análisis de jurisprudencia
- 3) Conocer, en un nivel básico, el estado de la reparación y, en especial del elemento daño, en Chile

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases: 14, 21 y 28 de marzo, 18 de abril, 2, 16, 30 de mayo y 6 de junio, miércoles de 11.30 a 13.00.

1.4. Metodología del Seminario: (señalar si se asignará el tema o cada uno deberá proponerlo).

El seminario se desarrollará con una estructura fija en cada sesión. Así, ella partirá por una exposición de un alumno sobre alguno de los temas elegidos por él entre los que le serán propuestos en la primera sesión. Esa exposición será seguida por una de la profesora a cargo para abrir luego a un comentario abierto entre todos los alumnos.

Esa sesión apuntará a entregar al alumno expositor elementos a desarrollar para su trabajo final escrito y, al mismo tiempo y con ello, formar a todos los alumnos en las habilidades básicas para la investigación y, en específico, para el análisis de jurisprudencia.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1. Sistema de evaluación: (entrega de avances, nota por objetivo cumplido, etc.¹).

2.2 La evaluación del informe de avance en la presentación oral ponderará un 10% de la nota final

2.3. La evaluación del informe de avance en su presentación escrita ponderará un 30% de la nota final.

¹ El informe de avance no puede ser acumulado con la nota del trabajo final.

Seminario de Investigación Derecho UC

2.4. La evaluación del trabajo final ponderará un 60% de la nota final².

2.5. El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 90%.

2.6. El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista, su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance presentado por el alumno. Deberá ser entregado por escrito y enviado por vía digital el día: 13 de junio de 2018.³

² No podrá ser inferior al 50% de la nota final, ni representar el 100% de ella.

³ No podrá ser más allá del viernes 16 de junio.